



OFICIO N° 01/20
MAT.: INFORMA DETALLES
ROL D-113-2018

INDEPENDENCIA, 07 Febrero 2019

A : ALVARO NÚÑEZ GÓMEZ DE JIMENÉZ
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : EDUARDO GARRIDO MONTERO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Estimado Sr. Fiscal

Junto con saludarlo afectuosamente y en relación a la causa **ROL D-113-2018**, informamos a usted de los avances del Proyecto **INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS PARA EL POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO**, sobre el particular indicamos que:

- 1.- Con fecha 01/03/2018 fue ingresada al sistema de PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO de la SUBDERE, proyecto para dar cumplimiento integral a la normativa medio ambiental (se adjunta ficha).
- 2.- Se solicita a empresa SAM Acústica, propuesta económica de Instalación de Barreras Acústica, la cual incluye factibilidad en reducción de emisión de ruidos pertinente a la Zona donde se emplaza el Polideportivo Enrique Soro (se adjunta propuesta).
- 3.- Con fecha Enero 2019 la Secretaria de Planificación Comunal con los antecedentes descritos propone Especificaciones Técnicas para la implementación de proyecto (se adjunta documento)
- 4.- Con fecha 25 de septiembre 2019, la Empresa Spectrum entrega resultado de simulación digital respecto a efectividad de propuesta de instalación de Barreras Acústicas, para solución de problemática en Polideportivo Enrique Soro (se adjunta documento)
- 5.- Durante año 2019 se realizan trámites pertinentes a las factibilidades administrativas de instalación de Proyecto Instalación de Barreras Acústicas, incluyendo documentación desde el Alcalde de Independencia Sr. Gonzalo Durán Baronti, Dirección de Obras, Conservador de Bienes Raíces Santiago (se adjuntan documentos).
- 6.- Se adjunta documento de Presupuesto Estimativo de Obras antes señalada por \$53.537.459, presentada como respaldo a proyecto en ESTADO DE ELEGIBLE.
- 7.- Se adjunta oficio del Alcalde de Independencia Sr. Gonzalo Durán Baronti, dirigida al Subsecretario de Desarrollo Regional de la época, Sr. Felipe Salaberry Soto, priorizando importancia de la iniciativa.
- 8.- Se adjuntan Planimetría de Obras, certificadas por la Dirección de Obras y Alcalde de la comuna de Independencia

9.- Se adjuntan fotografías actuales del recinto deportivo.

Cabe señalar que el estado de la propuesta está a la espera de resolución final e inicio prioritario de las obras señaladas.

Las dinámicas sociales vividas por nuestro país desde el mes de octubre del año 2019, han retrasado la asignación proyectada para el mes de diciembre/2019, indicándonos que la fecha de dicho acuerdo de la SUBDERE debiese ser el mes de marzo del año en curso.

Por último queremos manifestar nuestra permanente y sistemática intención de superar los inconvenientes que algunos de nuestros vecinos han manifestado por la construcción del Polideportivo Enrique Soro, el cual se emplaza en un lugar histórico relacionado al deporte y al fútbol en particular, dotando a la comuna de Independencia de una práctica digna y segura para nuestros vecinos.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted




EDUARDO GARRIDO MONTERO

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

EGM

Cc:

- Corporación Municipal de Deportes
- Archivo

Región Metropolitana de Santiago
Provincia SANTIAGO | Zona:
INDEPENDENCIA

FICHA DE IDENTIFICACIÓN PROYECTO
Presentación Proyecto

Año: 2018
Estado: Elegible
ID Proyecto: 1-C-2018-1660

I. ANTECEDENTES GENERALES

Fecha 06/02/2020

Programa: PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Nombre del Proyecto: INSTALACIÓN DE BARRERA ACÚSTICA POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO

Subprograma de Proyecto: Emergencia

Tipología de Acción:
Solicitada Equipamiento Comunal

Georeferencia X: 33417025 Y: 70670349

Localidades: MACROZONA N 3, UNIDAD VECINAL 23, ZONAS ALEDAÑAS AL POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO

II. JUSTIFICACIÓN

LA EJECUCIÓN DE GRANDES INICIATIVAS DE INFRAESTRUCTURA COMO EL POLIDEPORTIVO HAN MEJORADO CUANTIOSAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DE INDEPENDENCIA, SIN EMBARGO EN LA PRACTICA, LOS EVENTOS DE ALTA CONCURRENCIA HAN GENERADO EXTERNALIDADES LAS CUALES HAN REPERCUTIDO EN LOS VECINOS RESIDENTES ALEDAÑOS A ESTAS INFRAESTRUCTURAS. ES POR ESTA RAZÓN QUE ESTA INICIATIVA TRATA DE MITIGAR LOS RUIDOS QUE SOBREPASAN LA NORMA ACÚSTICA, INSTALANDO BARRERAS ACÚSTICAS EN EL PERIMETRO DE AV. ENRIQUE SORO N 1103

III. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SOLICITADA

LA INICIATIVA DE INVERSIÓN CONSTA DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES QUE AÍSLAN ACÚSTICAMENTE LOS RUIDOS SOBRE LA NORMA QUE SE GENERAN EN LAS CERCANÍAS DE LA MANZANA DEPORTIVA, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LAS ÁREAS RESIDENCIALES QUE SE VEN AFECTADAS.

IV. PLAZO

Fecha Inicio Programada 01/03/2018

Fecha Terminación Programada 29/05/2018

Plazo de Elaboración o Ejecución 90 (Días) = 3,00 (Meses)

V. APORTE (valores en \$)

| | |
|----------------------|-------------------|
| Aporte Municipal | 0 |
| Aporte Terceros | 0 |
| Solicitado Municipio | 53.537.459 |
| TOTAL | 53.537.459 |

VI. BENEFICIARIOS

| | |
|-----------------------------------------------|-------|
| N° de habitantes beneficiados Hombres | 11127 |
| N° de habitantes beneficiados Mujeres | 11949 |
| N° de habitantes Unidad Vecinal o Localidades | 23076 |

VIII. RANKING

| | |
|---------------------------------|---|
| Déficit Infraestructura Comunal | 0 |
| Comuna Pobre | 0 |

VIII. EMPLEOS

| | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---|
| N° de empleos programados Hombres | 4 | Índice Desempleo Comunal | 0 |
| N° de empleos programados Mujeres | 1 | Índice Desempleo Regional | 0 |
| N° de empleos totales | 5 | | |

IX. PORCENTAJES

| | |
|---------------------------------------|------|
| Inversión utilizada en Mano de Obra | 10 % |
| Dependencia del Fondo Común Municipal | % |
| Inversión de recursos propios | % |

X. INFORMACION DE OBRA

| | |
|------------------|-----|
| Cantidad de Obra | 200 |
| Unidad de Medida | m2 |

XI. REFERENCIAS MUNICIPALES

Nombre: TAMARA LECAROS AVILÉS

Nombre: AV. INDEPENDENCIA 753. MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA, 3 FLOOR (PISO) SECPLA OFFICE (OFICINA)

Fono Fijo: 29232502

Fono Móvil: 63238488

Email: tlecaros@independencia.cl

XII. OBSERVACIONES

VII. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Independiente de los documentos mínimos que se deben adjuntar para cada tipología, esta Subsecretaría se reserva el derecho de solicitar todos los antecedentes adicionales que estime pertinente, a objeto de realizar una evaluación integral de la iniciativa presentada.

| | |
|----------------------------------|------|
| Especificaciones Técnicas | ✓ Sí |
| Planos | ✓ Sí |
| Factibilidad Técnica | ✓ Sí |
| Presupuesto Desglosado | ✓ Sí |
| Set Fotográfico situación actual | ✓ Sí |

XIV. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

No existe documentación a presentar

XV. ANTECEDENTES DE OFICIO

OFICIO DE VISACIÓN INTENDENTE

Número: Fecha: Documento Oficio Intendente:

(Esta información debe ser completada por la intendencia de la región)

XVI. CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS

¿Proyecto pertenece a Localidad Aislada? No

(Esta información debe ser completada por la URS)

CATEGORIZACIÓN DE PROYECTOS:

Etiqueta 1: Infraestructura para el Desarrollo Sustentable, Espacios Públicos y Áreas Verdes
Etiqueta 2: Espacios Públicos, Áreas Verdes, Lugares de Recreación y Práctica Deportiva
Etiqueta 3: Construcción y/o Mejoramiento de Gimnasios y/o Estadios Municipales

Clasificación Especial: Artículo 2 inciso 3 anticipo

(Esta información debe ser completada por el EJECUTIVO TÉCNICO de cada PROGRAMA)

XVII. ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN

Resultado de la Evaluación

**ADJUNTA INFORME TÉCNICO QUE RESPALDA EFECTIVIDAD
DE LA POSTULACIÓN**

(Esta información debe ser completada por el ejecutivo técnico de cada programa)



PROPUESTA ECONÓMICA

BARRERAS ACUSTICAS TRANSPARENTES Y METALICAS

Preparado por:



Noviembre de 2018

Juan Vicuña 1523
Santiago de Chile
Fono/Fax: (56-2) 2 555 6366 - 2 555 25 89
E-mail: proyectos@acusticos.cl
www.acusticos.cl



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a requerimiento se solicita presupuesto de suministro de pantallas acústicas transparentes. La altura se especifica en 4,5 m y posee un largo de 77ml. Se presentarán formato de barrera standard de metacrilato de 15mm de espesor.

2. OBJETIVOS

- Presentar las características acústicas de los elementos a implementar.
- Presentar la propuesta económica de la solución requerida.

3. CARACTERÍSTICAS Y MATERIALIDAD

Barrera Acústica Transparente

Barrera compuesta por placa de Polimetimetacrilato (PMMA) de 15 mm de espesor en formato de 2 x 4 m. Perfil de acero en todo el perímetro para anclaje en Pilares o en estructura.

Barrera Acústica Metálica SAM 3890

Barrera acústica opaca en base a paneles metálicos perforados con refuerzo acústico y absorción en lana de vidrio interior, pilares de fe con terminación galvanizada. Pilares en viga HEA 120 galvanizados, con anclaje inferior a fundaciones de hormigón en terreno.

Las características de las barreras propuestas se muestran a continuación.

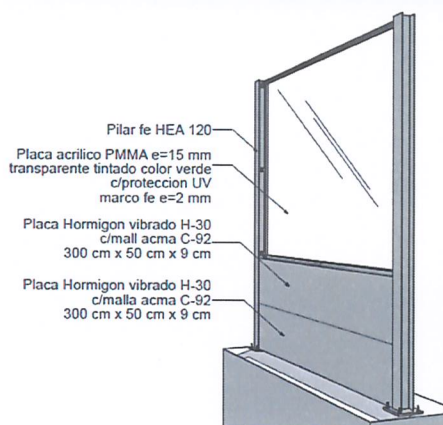
BARRERA ACUSTICA - TRANSPARENTE

La **barrera acústica caminera transparente** esta compuesta por una base opaca en base a hormigón vibrado alcanzando una altura de un metro y una segunda parte transparente hecha de acrílico PMMA de 15 mm de espesor tintado color verde y Pilares cada tres metros, con fundaciones de concreto.

- Fundación de hormigón H-25 con pernos de anclaje tipo "J" de 16mm de diámetro.
- Pilares hechos en vigas de fe HEA 120.
- Las placas vibradas de hormigón H-30 con interior de malla acma C-92.
- Placa de acrílico PMMA transparente tintado verde con protección UV ambas caras.
- Entre el marco y el acrílico se ubica un burlete de goma para protección mecánica del acrílico.
- Entrega una Aislación Sonora STC 34.



Descripción



DIMENSIONES

Módulo Panel Acústico Standard
 Longitud : **3000 mm.**
 Altura : **3000 mm.**
 Espesor : **215 mm.**
 Peso : **15 kg/m².**

CARACTERISTICAS ACUSTICAS

| Frec. Hz | AISLACION SONORA | | | | | |
|-------------|------------------|-----|-----|------|-------|------|
| | 125 | 250 | 500 | 1Khz | 2 Khz | 4Khz |
| TL dB | 29 | 27 | 35 | 31 | 34 | 40 |

Juan Vicuña 1523 - Santiago - Santiago de Chile
 Fonos: (56-2) 2 555 6366 - 2 555 2589
 ventas@acusticos.cl

Juan Vicuña 1523
 Santiago de Chile
 Fono/Fax: (56-2) 2 555 6366 - 2 555 25 89
 E-mail: proyectos@acusticos.cl
www.acusticos.cl

BARRERA ACUSTICA - 3890

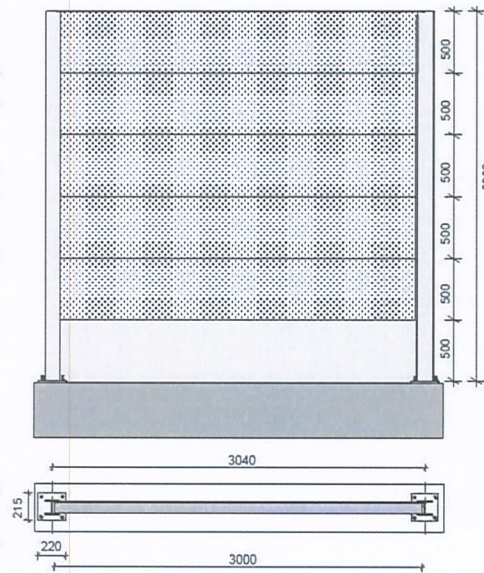
La Barrera acústica SAM 3890, es un sistema constructivo especialmente diseñado, para solucionar los problemas de impacto medio-ambiental y seguridad preferentemente del ruido de tráfico e industrial.

Estas Pantallas constituyen una solución sencilla y de fácil instalación, que está configurada por superposición de paneles modulares metálicos dispuestos de forma horizontal entre perfiles de acero que constituyen la estructura de soporte.

Gracias a la conformación de los paneles metálicos se obtiene una doble respuesta:

- Aislamiento acústico detrás de la pantalla
- Absorción acústica delante de la pantalla

Su campo de utilización preferente es el entorno de vías de circulación; carreteras de alto tráfico en el confinamiento de fuentes fijas en interiores o exteriores tales como: Faenas mineras, Aeropuertos, túneles, procesos industriales.



Descripción



DIMENSIONES

Módulo Panel Acústico Standard
 Longitud : 2000; 2500 Y 3000 mm.
 Ancho : 500 mm.
 Espesor : 95 mm.
 Peso : 27 kg/m².

CARACTERISTICAS ACUSTICAS

| | | | |
|----|-------|-----|-----|
| Rw | 38 dB | NRC | 0,9 |
|----|-------|-----|-----|

Juan Vicuña 1523 - Santiago - Santiago de Chile
 Fonos: (56-2) 2 555 6366 - 2 555 2589
ventas@acusticos.cl

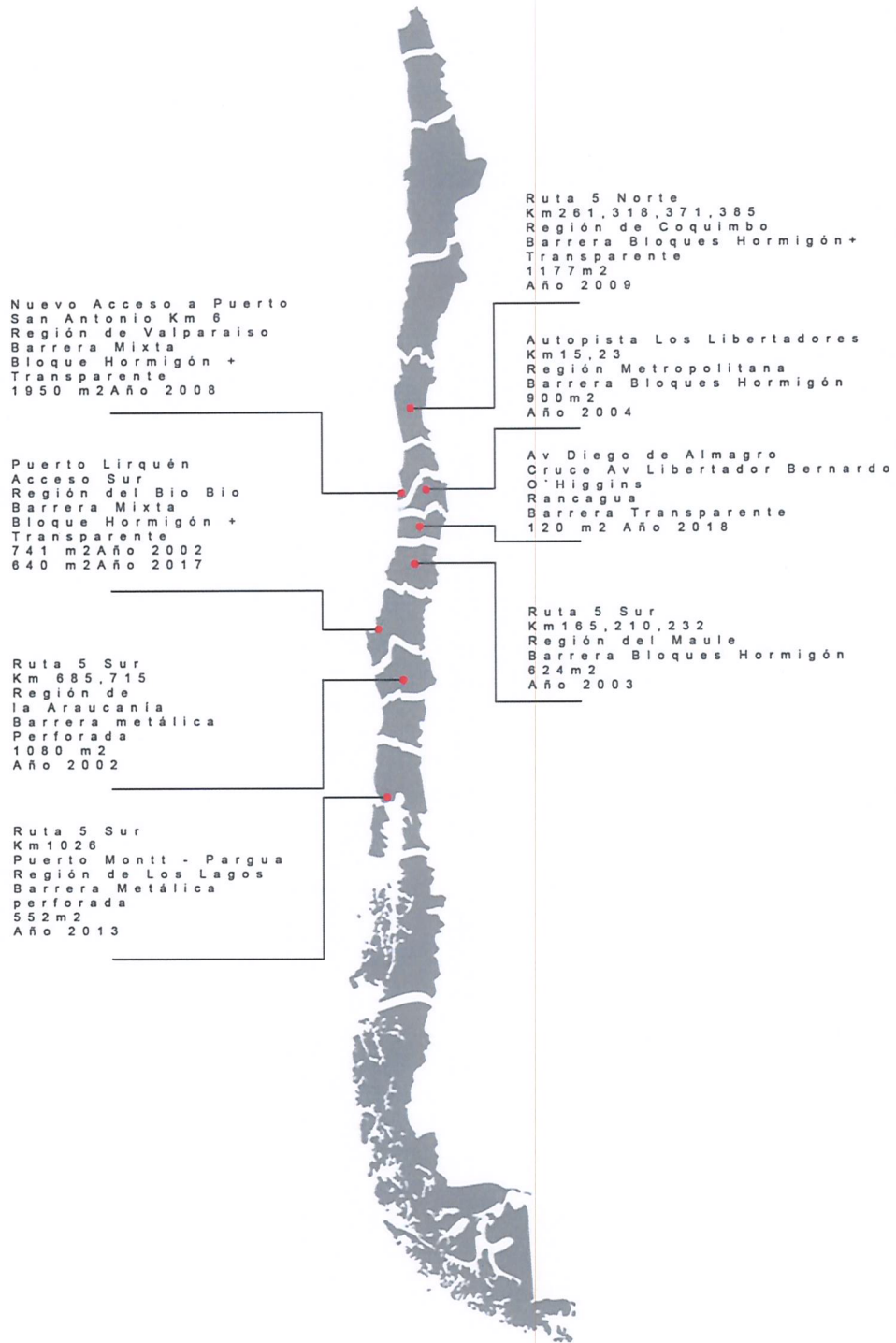
Juan Vicuña 1523
 Santiago de Chile
 Fono/Fax: (56-2) 2 555 6366 - 2 555 25 89
 E-mail: proyectos@acusticos.cl
www.acusticos.cl

4. DISEÑO Y MONTAJE

A continuación se presenta la implementación de diseños de ingeniería y montaje de elementos fabricados por ACUSTICA SAM en rubro de Pantallas Acústicas Camineras.









5. PRESUPUESTO

Estimado

Manuel Fierro

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

e-mail: mfierro@independencia.cl

Pres. Nº: 14704

Fecha : 28 de Noviembre de 2018

Ref. : Barreras Acústicas Transparentes y Metálicas.

Presente

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT. | P. UNIT. | TOTAL NETO |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|-------------------|
| 1.- | Suministro e Instalación de Barrera Acústica Transparente. PANELES ACUSTICOS TRANSPARENTES | 347 m ² | U.F. 5,5 | U.F. 1.909 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Barrera acústica en base a placas de acrílico (PMMA), 15 mm espesor, marco perimetral en fe galvanizado. Total: 77ml / altura 4,5m. (347m².) | | | |
| | PILARES DE ANCLAJE | 26 Un | U.F. 3 | U.F. 78 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Estructura metálica galvanizada en bases a pilares HEA-120. Fundaciones a Piso. Total 26 unidades de pilares con anclaje a piso. | | | |
| TOTAL NETO | | | | U.F. 1.987 |
| 2.- | Suministro e Instalación de Barrera Acústica Metálica BARRERA ACUSTICA METALICA. | 347 m ² | U.F. 5,2 | U.F. 1.804 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Panel acústico 3890 de terminación metálica galvanizada lisa hacia el exterior y metálica galvanizada perforada hacia el interior (fuente de ruido), absorbente de sonido en placas de lana de vidrio y refuerzo aislación interior. Estructura metálica galvanizada en bases a pilares HEA -120 (según memoria de Cálculo). Total: 77ml / altura 4,5m. (347m².) Incluye instalación y Gastos Operacionales. | | | |
| | PILARES DE ANCLAJE | 26 Un | U.F. 3 | U.F. 78 |
| | <ul style="list-style-type: none"> Estructura metálica galvanizada en bases a pilares HEA-120. Fundaciones a Piso. Total 26 unidades de pilares con anclaje a piso. | | | |
| TOTAL NETO | | | | U.F. 1.882 |



NOTA:

- Debido a que el proyecto solo implica la instalación de las Barreras Acústicas, no se garantiza el cumplimiento normativo referente a ruido.
- No incluye documentos administrativos especiales, exámenes de trabajadores o documentos anexos.

6. CONDICIONES GENERALES

▪ Estos Valores No Incluyen I.V.A.

| | |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| Formas de Pago | 50 % anticipo con Orden de Compra, Saldo contra entrega. |
| Plazo de Entrega | A Convenir. |
| Validez del presupuesto | 30 días |

ANTECEDENTES COMERCIALES

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------------|
| NOMBRE | ACUSTICA SAM SPA |
| DIRECCION | Juan Vicuña 1489 - Stgo |
| GIRO | Materiales Acústicos |
| RUT | 76.399.087-7 |
| CTA. CTE BANCO BCI | 61814601 |
| CORREO ELECTRONICO | mario@acusticos.cl |

Felipe Salinas R.
Ing. de Proyectos
Venta Técnica
Acústica SAM



**BASESTÉCNICAS
PROYECTO**

DIRECCIÓN

FECHA EMISIÓN

IMPLEMENTACION BARRERAS
ACUSTICAS POLIDEPORTIVO J. A.
RIOS
CALLE ENRIQUE SORO N 1103

ENERO 2019

UNIDAD TÉCNICA
Dirección de Obras Municipales

UNIDAD REQUIRENTE
Secretaría Comunal de Planificación

2019

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas corresponden al proyecto "INSTALACION BARRERA ACUSTICA POLIDEPORTIVO J. A. RIOS" y son complementarias de los planos, bases de licitación, anexos y todos los demás antecedentes del proyecto. La obra deberá ejecutarse en estricto acuerdo con dichos documentos y con aquellos que se emitan con carácter de aclaración durante su desarrollo.

Las obras a las que se refieren las presentes Especificaciones Técnicas, comprenden la ejecución total del proyecto mencionado, incluyendo todas las partidas graficadas en los planos, con sus correspondientes materiales, accesorios y elementos complementarios.

I.1. CONCORDANCIAS

I.1.1. **La obra será ejecutada a través de la modalidad de "suma alzada"** aclarando que las cubicaciones de obra y medidas en los planos adjuntos son solo informativas y deben ser determinadas por el oferente, quien se responsabiliza en corroborar los antecedentes señalados en terreno. Por lo tanto, los documentos entregados en proceso de licitación representan sólo un valor ilustrativo y referencial sobre las cantidades de obras indicadas. Asimismo, las eventuales discrepancias en planos que surjan en el transcurso de la obra deberán ser consultadas y resueltas oportunamente por la Inspección Técnica de la Obra (ITO), quien deberá dar registro de lo anterior en el libro de obras. El ITO actuará como intermediario entre el mandante y el oferente.

I.1.2. **El oferente deberá consultar en su propuesta todos los elementos o acciones necesarias para la correcta ejecución y terminación de cada partida**, aun cuando no se detalle expresamente en las siguientes especificaciones o en planos adjuntos. En cada una de las partidas se tendrá presente la obligación adquirida por el contratista de entregar la óptima calidad, tanto en los procedimientos y ejecuciones como en las características de los materiales, condiciones, etc., debiendo cumplir con las recomendaciones generales de procedimientos, equipos y accesorios; por lo tanto, sólo se aceptarán los trabajos y materiales ajustados estrictamente a las normas y revisiones aceptadas.

La obra no considera cobro de impuestos por ocupación del espacio público.

I.1.3. **Los materiales y mobiliarios especificados se entienden como nuevos y de primera calidad** dentro de su especie conforme a las normas y según indicaciones de fábrica, el ITO podría solicitar al oferente la certificación de la calidad de estos. En

caso de que se especifique una marca de fábrica para un determinado producto se entiende como una mención de referencia, por lo que el oferente podrá proponer el empleo de una marca alternativa siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a la sugerida.

1.1.4. Al comienzo de las obras, el oferente deberá iniciar la solicitud de factibilidades y documentos asociados para la captación de empalmes de riego y electricidad.

Asimismo, el oferente deberá realizar la tramitación y aprobación de los permisos y autorizaciones que surjan en la obra ante la concesionaria correspondiente, como también la realización de los ajustes necesarios al proyecto para garantizar la obtención de la Recepción Final de la obra y aprobaciones y certificados que lo acrediten. Se deberán considerar los plazos de tramitación de los distintos documentos para evitar retrasos en la entrega final de los trabajos.

Se consultan la solicitud de los siguientes permisos y certificados:

- Permiso de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público BNUP.
- Visación de planos DOM.
- Comprobante de recepción de escombros en botadero autorizado.
- Factibilidad de agua potable.
- Factibilidad eléctrica.

1.1.5. Será responsabilidad del oferente el seguimiento, cuidado y mantención de las obras riego hasta un plazo de 60 días siguientes a la fecha de término fijada en el contrato. Durante el plazo en referencia será el departamento de Aseo y Ornato quien cumplirá con seguimiento correspondiente a obras de riego, dando aviso oportuno al oferente ante cualquier merma o deterioro que pudiere producirse a las obras, así como el costo que demande su mantención y pago de los servicios de agua potable y electricidad, según lo establecido en el Art. N° 128, del D. S. N° 236 (V. y U.) de 2002.

1.1.6. El desarrollo de la obra no debe impedir en ningún caso el normal desarrollo de las actividades del sector.

1.1.7. Toda concordancia establecida anteriormente deberá considerar las normas chilenas vigentes y las Instrucciones del Fabricante en todos los casos en que sean aplicables en tanto no se contradigan con estas especificaciones técnicas y las indicaciones del ITO en terreno conforme al proyecto a ejecutar.

I.2. REFERENCIAS A NORMAS Y OTRAS DISPOSICIONES

El trabajo se ejecutará conforme con la reglamentación vigente: las últimas enmiendas de los códigos y normas que se enumeran a continuación u otras que tengan relación con el proyecto.

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Ordenanzas y Leyes Locales de la Municipalidad de Independencia.
- Normas del Instituto Nacional de Normalización INN correspondientes.
- Reglamentos para instalaciones y obras de pavimentación de los servicios correspondientes: SEC, SERVIU, etc.
- Leyes decretos o disposiciones reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.

Se establece como obligación el cumplimiento de todas las normas de seguridad. Para lo cual el Contratista deberá contar con los elementos técnicos físicos y humanos necesarios para tomar las precauciones correspondientes y así evitar cualquier tipo de accidente que pueda afectar a trabajadores y terceros durante la ejecución de las obras, siendo de su exclusiva responsabilidad la ocurrencia de ellos.

El Contratista deberá tomar las providencias para proteger el medio ambiente en la zona de la obra y sus alrededores, para lo cual deberá atenerse a las normas generales de medio ambiente y a aquellas especiales que imparta en su oportunidad la Inspección Técnica.

I.3. MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

La totalidad de los materiales especificados se entienden nuevos y de primera calidad, por lo que su provisión e instalación debe ajustarse estrictamente a las normas chilenas, además a los ensayos consignados para cada uno de ellos y a las instrucciones del fabricante. Todos los materiales e implementos empleados en la obra deberán contar con la aprobación del ITO.

La mención de productos por su marca comercial significa que dicho producto satisface los requerimientos del proyecto, por lo que su indicación se puede considerar de carácter referencial siempre y cuando su competencia sea de igual o mayor calidad.

El ITO podrá solicitar al Contratista el certificado de calidad de cualquier insumo o materia, el cual respalde las características requeridas para los mismos y las exigencias de cumplimiento de las normas y especificaciones respectivas.

I.4. REGISTRO DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras deberá registrarse en imágenes digitalizadas durante todo el proceso, para lo cual se deberá tomar set de fotos, antes, durante y después de ejecutadas las obras. Dicha información deberá ser entregada al ITO en la recepción final de la Obra.

Cualquier discordancia, así como solución, entre planos y/o especificaciones técnicas que surja en el transcurso de la obra, deberá ser consultada y resuelta por el ITO. Dejando registro oportunamente en el libro de obra.

I.5. MANTENCIÓN DE LA OBRA

Será responsabilidad del Contratista la vigilancia y cuidado de las obras, así como el costo que demande su mantención y pago de los servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, según lo establecido en el Art. N° 128, del D. S. N° 236 (V. y U.) de 2002.

I.6. PROFESIONAL RESIDENTE

La obra deberá estar a cargo de un profesional competente (arquitecto, ingeniero, o constructor civil) con experiencia comprobada en obras similares, quién velará por el estricto cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas y sobre el principio del "**Buen arte de construir**". Además, será responsable de la planificación financiera y física del contrato a través de Carta Gantt que será visada por el ITO para dar cumplimiento a los plazos pactados.

El profesional deberá permanecer en la obra durante la jornada laboral y podrá ausentarse previa comunicación con el ITO.

II. ESPECIFICACIONES TECNICAS

II.1. OBRAS PRELIMINARES

II.1.1. INSTALACIÓN FAENAS

II. 1.1.1 CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

Corresponden a todas las obras tendientes a dotar de la infraestructura necesaria para la realización de las obras, dando cumplimiento a las disposiciones del DS N°594 MINSAL relativas a las condiciones sanitarias del lugar de trabajo, entendiéndose estos espacios tales como bodegas de acopio de materiales, baños químicos para trabajadores, oficinas, entre otros.

II.1.1.2 CIERRES PROVISORIOS

Previo a las obras de construcción la Empresa Constructora instalará los cierros necesarios, que aseguren durante el periodo de construcción la debida protección y acceso a las obras, aislando o cerrando el terreno de la misma en todo su perímetro, con cierro provisorio de 2,00 m de altura mínima, malla tipo Biscocho y malla Raschel, debiendo dar garantías de seguridad y resistencia. Tanto las construcciones como los cierros provisorios deben cuidar el aspecto estético de las faenas. La ubicación del cierro no deberá transgredir las normas Municipales ni las líneas oficiales. El cierro debe respetar los accesos vehiculares y de los negocios del barrio, por lo que el desarrollo de las obras deberá planificarse por etapas y en estricta coordinación con el ITO.

II.1.1.3 LETRERO DE OBRAS

Se instalará un letrero, el cual debe ubicarse en un lugar visible, sobre una estructura resistente de bastidor de madera en bruto y pilares 4x4 a no menos de 2,5 m de altura. El letrero deberá ejecutarse según las normas gráficas vigentes de la SUBDERE al momento de la ejecución, siendo las siguientes de carácter referencial

MATERIALES

Tipografía: Gob CL

Colores Corporativos: C0 M90 Y75 K0 y C100 N55 Y0 k0

Fotografía: 72dpi a tamaño

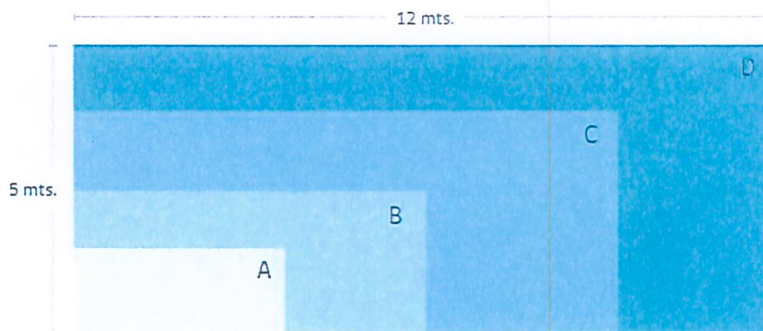
Impresión: Vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas

Solventadas con filtro UV (garantía 3 años).



El tamaño del letrero se definirá según el siguiente cuadro:

| TIPO | MEDIDAS (M) | MONTO CONTRATO (UTM) | |
|------|-------------|----------------------|--------|
| | | DESDE | HASTA |
| A | 3.6 X 1.5 | 0 | 5.000 |
| B | 6.0 X 2.5 | 5.000 | 13.000 |
| C | 9.0 X 4.0 | 13.000 | 20.000 |
| D | 12.0 X 5.0 | 20.000 | |



II.2. MOVIMIENTO DE TIERRA

II.2.1. REPLANTEO Y TRAZADO

El Contratista deberá ejecutar el emplazamiento de la obra en conformidad a los planos de arquitectura, respetando a cabalidad la solución geométrica del proyecto en terreno, definiendo ejes, niveles, vértices, deflexiones, así como las líneas de soleras y trazado. Los ejes serán marcados en una tabla estacada y en forma indeleble, los que deberán ser verificados por el profesional encargado de la obra al menos una vez, antes del inicio de las faenas. El contratista deberá proveer algún sistema para que los arquitectos verifiquen la exactitud de éste mismo.

Debe tomarse como nivel de referencia el nivel más alto del pavimento en esa zona del Polideportivo, para los efectos de altura.

Una vez ejecutado el emplazamiento en conformidad al plano del proyecto, se levantará un cerco de madera continuo (niveleta) a lo menos a un metro afuera del perímetro del lugar de la instalación de los pilares HEA.

Será requisito indispensable, antes de empezar la demolición del pavimento existente, la ratificación de los trazados y niveles. Los trazados y niveles deberán ser realizados de acuerdo a lo indicado en el proyecto de instalación.

No podrán ejecutarse partidas posteriores si el trazado no es debidamente aprobado por el I. T. O, debiendo registrar su conformidad en el libro de Obras.

II.2.2. DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE

El proyecto contempla la excavación para las fundaciones dentro del área de los pavimentos existentes donde se ejecutará la instalación de las barreras acústicas. Dichos sectores, podrán ser pavimentos de hormigón u otro revestimiento de piso según su ubicación. Se estipula la instalación de la barrera acústica a una distancia aproximada de 50 cms al eje de la reja contenedora de pelotazos.

La manera como se procederá a la excavación de los tipos de pavimentos es la siguiente:

- Excavación en Radier de Hormigón: Previo a llevar a cabo la excavación, se contempla el corte de una sección cuadrada de 60 x 60 cms, según plano de fundaciones, esta deberá ser una demolición pulcra y finalmente una terminación acabada. Para efectuar el corte se deberá usar disco de corte de diamante o similar. La superficie a demoler no superará la medida antes establecida, atendiendo a la planimetría de la presente iniciativa.
- Excavación de otro tipo de pavimento: Previo a llevar a cabo la demolición, se contempla el corte o retiro de una sección cuadrada de 60 x 60 cms, según plano de fundaciones, que permita una demolición pulcra y finalmente una terminación acabada.
- En el caso de retiro, se contempla levantar cada baldosa de manera individual, evitando su fragmentación como elemento monolítico. En el caso de corte, se deberá usar disco de corte de diamante o similar, con un diámetro tal que permita realizar un corte por toda la baldosa. La superficie a demoler no superará la medida antes establecida, atendiendo a la planimetría de la presente iniciativa.

Con todo, si la superficie a demoler, ya sea por mala ejecución o por rotura del pavimento existente, fuere mayor que lo estipulado precedentemente, el contratista deberá recuperar el paño o la cantidad de baldosas que resultaren dañadas, según la materialidad existente previo a la intervención.

II.2.3. EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES 0,60 X 0,60 X 1,0 MTS.

Se harán las necesarias para dar cabida a las fundaciones de todos los pilares de las barreras acústicas indicados en las láminas respectivas, de la Planimetría. Esta etapa se contempla posterior a la demolición de pavimento existente.

El movimiento de tierra se efectuará de acuerdo a los niveles que señala el proyecto de arquitectura. Su fondo será perfectamente horizontal, los costados deberán ejecutarse perfectamente a plomo y las intersecciones serán a canto vivo. No se aceptarán rellenos por errores de cota o nivel y los excesos de excavaciones se rellenarán con hormigón H20.

Las excavaciones tendrán una dimensión de 0,6 x 0,6 x 1,0 mts éstas deberán presentar fondo horizontal y paredes perfectamente verticales y perpendiculares a su fondo. Antes del hormigonado se deberá regar los heridos si estuvieran secos.

II.2.4. EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS / ESPONJ. 20%

Se contempla el retiro de la obra de la totalidad de los escombros provenientes de las excavaciones. Todo el material extraído deberá ser enviado a un botadero debidamente autorizado. Finalmente, se deberá contemplar en todas sus partes la Norma INN N° 349 Of. 57 "Prescripciones de Seguridad en Excavaciones".

II.3. FUNDACIONES

II.3.1. EMPLANTILLADO H10 e=5 cms.

Se consulta por colocación de sello contra humedad, posteriormente se vaciará una mezcla de hormigón H10 por toda la superficie de las excavaciones cuyo espesor será de 5 cms. Una vez fraguado este, se trazarán los ejes y la ubicación de armaduras verticales con tiza roja para los anclajes.

II.3.2. HORMIGON DE FUNDACIONES H30 0,6 X 0,6 X 0,95 MTS.

Se manera previa al vaciado de los hormigones se deberá disponer de la totalidad de las enfierraduras verticales para anclajes; respecto del replanteo de trazado sobre el emplantillado, se deberá tener especial cuidado de que estas resulten alineadas respecto de sus ejes y perfectamente verticales. Los niveles del sello indicados en la planimetría están referidos bajo el nivel +-0,00 obtenido para arquitectura. Una vez fraguado el sello de fundación serán trazados nuevamente los ejes estructurales procediendo posteriormente a la instalación de los anclajes. El vaciado de cimientos se ejecutará en hormigón de H30 con idéntico espesor al de los sellos de fundación y altura de acuerdo a las indicaciones de la planimetría correspondiente.

Se solicitará que de preferencia el hormigón instalado sea de planta, es decir, provisto a través de un camión betonero, con su respectivo certificado. En caso que el hormigón sea realizado "in situ", se solicitará prueba de resistencia mediante laboratorio autorizado.

II.4. ANCLAJES

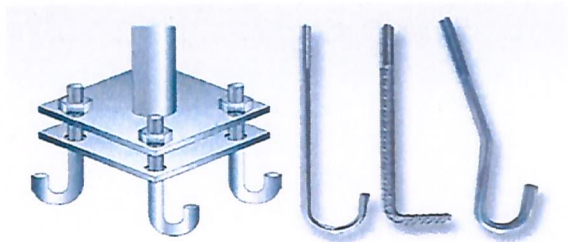
II.4.1. ESPARRAGOS ANCLAJES Fe ϕ 12 mm / CANASTILLO Fe 6 mm

Previo al hormigonado, se considera la instalación de 4 espárragos de anclaje par apilar de FE HEA 120 en Fe ϕ 12 mm tipo J. Estos anclajes deberán llevar un atiesador

entre cada uno de ellos, con fierro del mismo diámetro. Cada esparrago deberá terminar en Hilo para recibir tuerca.

De igual manera, los anclajes se dispondrán desde el fondo del hormigón de fundación, es decir, desde la parte superior del emplantillado. Se fijarán con pletina por la parte inferior a través de soldadura, debiendo estar el borde superior de cada uno de los espárragos perfectamente nivelados entre sí, a un nivel 1 centímetro inferior del nivel de piso terminado existente. Este centímetro se completa tomando en consideración el espesor de la pletina.

Figura N 1



II.4.2. MOLDAJE

Se consulta moldaje de madera para conformar el cubo de fundación y la corona de este. Este podrá ser ejecutado en placa terciado de 10 mm o con tablas de madera 1"x4". Este elemento quedara incorporado en la fundación.

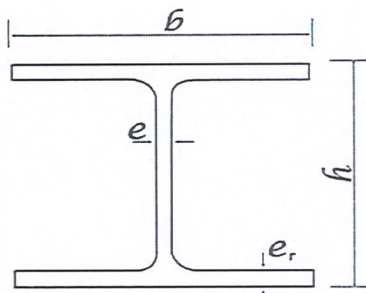
II.5. PILAR HEA 120

II.5.1. PROVISION E INSTALACION DE PILAR HEA 120, LARGO 4,5 MTS.

Se considera la instalación de pilares hechos en viga de Fe HEA 120, cada 3,0 mts. Y de una altura aproximada de 4,5 mts, los que irán instalados sobre pletina de Fe, de un espesor de 10 mm y fijados mediante espárragos, golillas y tuercas según diámetro indicado y aprobación calculista. Los pilares irán a lo menos 0,5 mts. Desde el eje del pilar de la reja existente.

Las placas acústicas transparentes irán instaladas a una altura de 1,50 mts, por lo tanto, el pilar tendrá una altura de 4,50 mts.

Figura N 2



| | |
|-----------|--------|
| Medida h | 114 mm |
| Medida g | 120 mm |
| Medida e | 5 mm |
| Medida e' | 8 mm |

II.5.2. PLACA PARA FIJACION DE PILARES e=5 mm 20x20 mm

Se considera la provisión de Placas de Acrílico Transparente PMMA, Tintado Verde con protección UV en ambas caras de 15 mm, cuya características es módulo panel estándar de longitud 3,0 mts. y altura 3,0. Estas irán instaladas sobre una altura de 1,50 mts desde el nivel piso terminado (NPT).

Placa Acrílica Transparente Referencial

Figura N 3

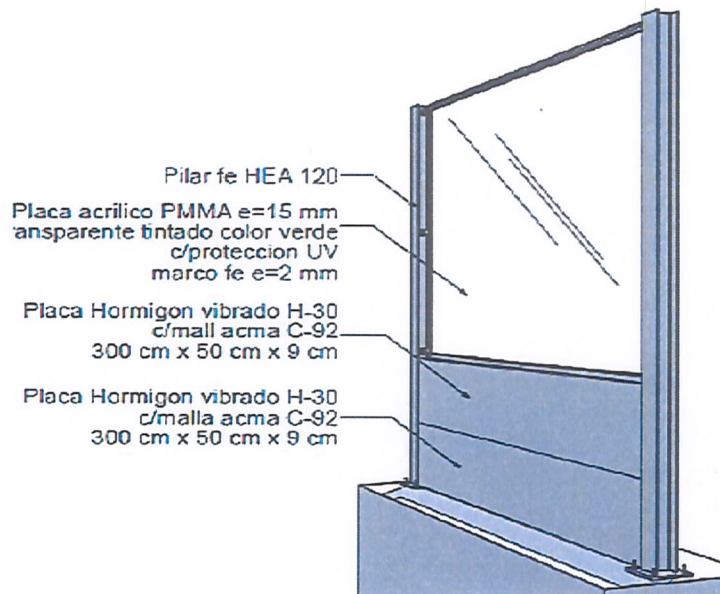


Figura N 4



Esta partida considera la instalación de una barrera acústica transparente, en las ubicaciones mencionadas al inicio de estas especificaciones técnicas. La instalación considera no solo el correcto traslado y disposición de cada uno de los elementos, sino también su correcto emplazamiento e instalación final. Del mismo modo deberá cumplir con las normas acústicas y entregar a los menos una **Aislación Sonora STC 34**.

II.7. PINTURA

II.7.1. ANTICORROSIVO

Se consulta pintura anticorrosiva sobre elementos metálicos en 2 manos.

II.7.2. PINTURA ESMALTE

Se consulta pintura de terminación en esmalte sintético similar o igual en calidad a Sherwin Williams, aplicadas en 2 manos.

II.8. LIMPIEZA DE TERRENO

II.8.1. ASEO FINAL

Una vez terminados los trabajos, el ITO recibirá la obra cuando haya culminado el retiro de todas las instalaciones atinentes a la etapa de construcción, como las obras provisorias, escombros, señalizaciones, cercos, etc.

La obra se entenderá como finalizada cuando hayan culminado los trabajos de aseo final, así como eventuales reparaciones, podas, etc.

II.8.2. RETIRO A BOTADERO AUTORIZADO

Como se indica en cada partida que lo amerite, todo material excedente y escombros deberán ser trasladados a botadero autorizado dentro de un plazo apropiado para evitar acumulación de residuos en la obra.



Cristian Orea Lagos.

Arquitecta SECPLA
Municipalidad de Independencia

COL/ tla

Santiago, 25 de Septiembre de 2019

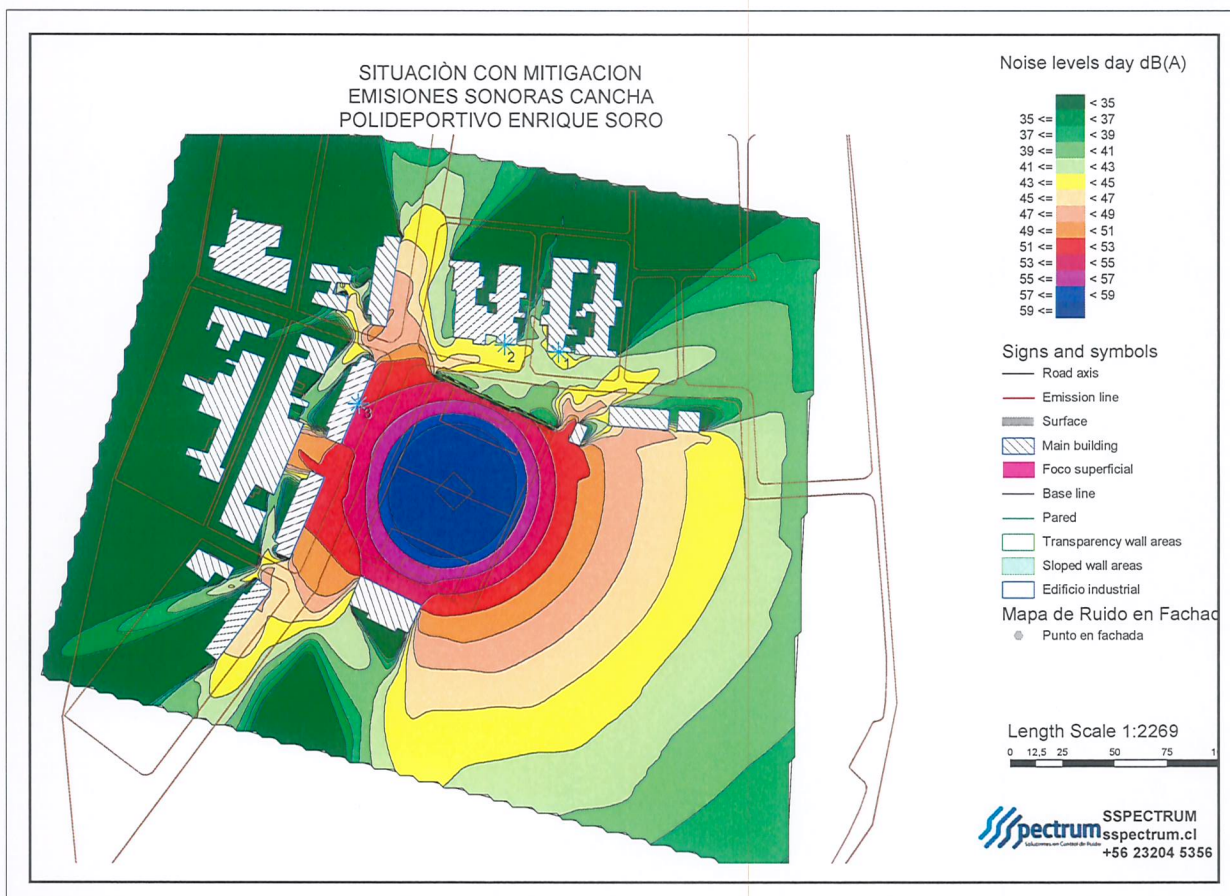
Señor
Juan Arredondo
Municipalidad de Independencia
Presente

De nuestra consideración

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado en reunión sostenida en dependencias de la I. Municipalidad de Independencia en relación a instalación de barrera acústica para proyecto polideportivo Enrique Soro, es posible indicar lo siguiente:

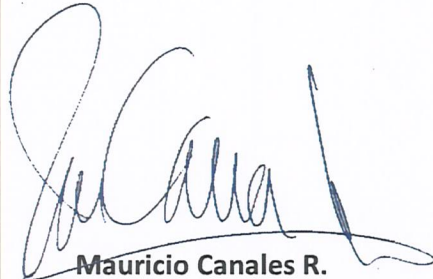
- Se solicita justificar la efectividad de la solución propuesta. Para esto se realiza simulación mediante software proyectando niveles de ruido teniendo como fuente actividades que se realicen en la cancha del polideportivo.
- El objetivo es cumplir con los máximos establecidos en el D.S. 38/11 MMA, el cual para zona tipo II como es el receptor corresponde a 60 dB(A) para horario comprendido entre las 07:00 y 21:00 horas y de 45 dB(A) para el horario entre las 21:00 y 07:00 horas.
- Los datos que se tienen como antecedentes corresponde a informe realizado por la SMA con mediciones realizadas en Mayo 2019, planos de arquitectura del proyecto y emplazamiento con respecto a los receptores a través de la aplicación Google Earth.
- De acuerdo al informe emitido por la SMA, en el receptor de interés, se tuvo un nivel de presión corregida de 59 dB(A) producto del funcionamiento de la cancha del polideportivo, dato que se utilizó para realizar la calibración del modelo. En este, este receptor está identificado como receptor 2.
- De acuerdo a proyecto de arquitectura, la barrera acústica considerada tiene una longitud de 63 m y 5 m de altura, considerando placas acrílicas.

Con las consideraciones mencionadas, se procede a realizar el modelo acústico de forma de ver los efectos en el receptor de interés. Los resultados de esta simulación se muestran en la imagen siguiente:



De acuerdo a lo anterior, se observa que los niveles de ruido disminuyen a 45 dB(A) producto de la instalación de la solución acústica en el receptor de interés, cumpliendo con el objetivo solicitado.

Se destaca el hecho que esta simulación considera niveles de inmisión máximos de 59 dB(A), de acuerdo a lo medido por el SMA.


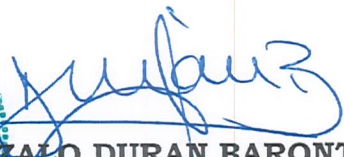


Mauricio Canales R.
Ingeniero Acústico UACH
Consultor Senior
Spectrum

CERTIFICADO N° _____ /2019

COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE OBRAS

Por medio del presente certifico que el municipio se hará cargo de los costos de mantención y operacionales que impliquen la ejecución del proyecto "Instalación de Barrera Acústica Polideportivo Enrique Soro", código 1-C-2018-1660 a ser presentado al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en su modalidad de Emergencia.



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



SCM/tla
cc.: - Secpla (2)
29.04.2019



CERTIFICADO

El que suscribe, Director de Obras de la I. Municipalidad de Independencia, certifica:

Que, los terrenos donde se ejecutará el Proyecto "INSTALACION DE BARRERA ACUSTICA POLIDEPORTIVO J.A. RIOS COMUNA DE INDEPENDENCIA", corresponden a Bienes Municipales. Se adjunta escritura y dominio vigente

Se extiende el siguiente certificado para la postulación del Programa de Mejoramiento Urbano, sub programa Emergencia.

Otorgado en Independencia a treinta días del mes de enero del año dos mil diez y nueve


Municipalidad de
Independencia
DIRECTOR
DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
JUAN MIQUEL MC DONALD
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MFL. -

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 9545 Número 13528 del Registro de Propiedad del año 2018 ubicado en la comuna de INDEPENDENCIA que corresponde a: Propiedad ubicada en calle Enrique Soro con Longitudinal Sur, formada por el polígono E- D- K- L, que forma parte de la ex Chacra Santa Juana, del plano de la Población Presidente Ríos, de propiedad de MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SETENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 8511 Nro. 17896 del Año 1950
- 2) SERVIDUMBRE : a Fs. 1221 Nro. 2458 del Año 1951

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SETENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Derechos \$ 6.600.-

Litigios

Revisadas las inscripciones por el tiempo y la fecha a que se refieren los certificados precedentes, certifico que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio.

Santiago, 7 de diciembre del 2018

Derechos Nota \$ 2.000.-

1/1

D.JGORNALL
B.1371140
C.14301362



37dd-8d73-2bd2-3de2
Consulte validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°13528 Santiago, seis de febrero del año dos mil
PV/MC/MR dieciocho.- La MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA,
C: 13097030 RUT. 69.255.500-7, de este domicilio, es dueña
DACIÓN EN PAGO de la propiedad ubicada en calle Enrique Soro
SERVICIO DE con Longitudinal Sur, formada por el polígono
VIVIENDA Y E- D- K- L, que forma parte de la ex Chacra
URBANIZACIÓN Santa Juana, del plano de la Población
METROPOLITANO presidente Ríos, Comuna de Independencia,
A Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en
MUNICIPALIDAD setenta metros con el Sector D; SUR, en setenta
DE y dos coma cincuenta metros con terrenos
INDEPENDENCIA destinados a Escuela; ORIENTE, en ciento
REP: 13417 diecinueve metros con terrenos de la
B: 1371140 Corporación vendedora, hoy Estadio Juan Antonio
F: Ríos; PONIENTE, en ciento once metros con
Avenida Arturo Leighton, hoy Enrique Soro.- La
adquirió por dación en pago que le hizo el
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
METROPOLITANO, de este domicilio, según
instrumento privado protocolizado con fecha dos
de junio del año dos mil dieciséis y ocho de
junio del año dos mil diecisiete, bajo los
Números 6 y 45, en la notaría de Puente Alto de
don Eugenio Camus Mesa, repertorios Números
1841 y 1860 respectivamente siendo la última de
rectificación.- El título anterior está a Fojas
7111 Número 8383 del año 1999.- Rol de avalúo
número 1619-3, Comuna de Independencia.-
Requirente: Serviu RM- Dpto. Judicial.-
FRANCISCO BARRIGA V.

Fin del Texto

CERTIFICADO N° _____ /2019

INDEPENDENCIA, 17 de julio de 2019

El Director de la Dirección de Obras Municipales – DOM, que suscribe, respecto al proyecto **INSTALACION DE BARRERA ACUSTICA POLIDEPORTIVO ENRIQUE SORO, código 1-C-2018-1660** del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Emergencia, posee factibilidad de ejecución de la obra, ya que cumple con la normativa vigente de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - O.G.U.C.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el marco de la postulación de la iniciativa.



CARLOS RAMIREZ GONZALEZ
DIRECTOR DOM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TLA/tla
cc.: - Secpla (2)
- Archivo
17.07.2019

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE OBRAS
 PROYECTO: IMPLEMENTACION BARRERA ACUSTICA POLIDEPORTIVO
 ENRIQUE SORO
 DIRECCIÓN: CALLE ENRIQUE SORO N 1103



| ITEM | UNIDAD | CANT. | P. UNIT. | TOTAL | |
|-----------------|---------------------------------------------------------|-------|----------|------------|---------------------|
| II.1 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| II.1.1 | INSTALACIÓN DE FAENAS | | | | |
| II.1.1.1 | CONSTRUCCIONES PROVISORIAS | gl | 1 | \$ 235.000 | \$ 235.000 |
| II.1.1.2 | CIERRE PROVISORIO MALLA BISCOCHO Y MALLA RASCHEL 2MTS | ml | 140 | \$ 1.800 | \$ 252.000 |
| II.1.1.3 | LETRERO DE OBRAS | uni | 1 | \$ 150.000 | \$ 150.000 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 637.000 |
| II.2 | MOVIMIENTO DE TIERRA | | | | |
| II.2.1 | REPLANTEO Y TRAZADO | m2 | 63,6 | \$ 1.300 | \$ 82.680 |
| II.2.2 | DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE | m3 | 2,0 | \$ 17.500 | \$ 35.000 |
| II.2.3 | EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES 0,60X0,60X1,0 MTS. | m3 | 10,36 | \$ 11.800 | \$ 122.248 |
| II.2.4 | EXTRACCION DE ESCOMBROS / ESPONJ. 20% | m3 | 12,36 | \$ 10.000 | \$ 123.600 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 363.528 |
| II.3 | FUNDACIONES | | | | |
| II.3.1 | EMPLANTILLADO H10 e= 5 cms | m3 | 0,56 | \$ 80.000 | \$ 44.800 |
| II.3.2 | HORMIGON DE FUNDACIONES H30 0,6X0,6X0,95 | m3 | 10,36 | \$ 98.000 | \$ 1.015.280 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 1.060.080 |
| II.4 | ANCLAJES | | | | |
| II.4.1 | ESPARRAGOS ANCLAJE Fe ø12 mm / CANASTILLO Fe 6 mm | kg | 176 | \$ 1.950 | \$ 343.200 |
| II.4.2 | MOLDAJE | m2 | 12 | \$ 5.000 | \$ 60.000 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 403.200 |
| II.5 | PILAR HEA 120 | | | | |
| II.5.1 | PROVISION E INSTALACION DE PILAR HEA 120, LARGO 4,5 MTS | uni | 22 | \$ 76.000 | \$ 1.672.000 |
| II.5.2 | PLACA PARA FIJACION DE PILARES e=5 mm 20x20 mm | uni | 22 | \$ 11.500 | \$ 253.000 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 1.925.000 |
| II.6 | PLACA ACRILICA 15 mm PMMA | | | | |
| II.6.1 | PROVISION E INSTALACION DE PLACAS ACRILICA PMMA 15 mm | m2 | 200 | \$ 159.423 | \$ 31.884.600 |
| II.7 | PINTURA | | | | |
| II.7.1 | ANTICORROSIVO (2 MANOS) | m2 | 22 | \$ 4.800 | \$ 105.600 |
| II.7.2 | PINTURA ESMALTE (2 MANOS) | m2 | 22 | \$ 5.800 | \$ 127.600 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 233.200 |
| II.8 | LIMPIEZA DE TERRENO | | | | |
| II.8.1 | ASEO FINAL | gl | 1 | \$ 180.000 | \$ 180.000 |
| II.8.2 | RETIRO A BOTADERO AUTORIZADO | m3 | 19 | \$ 10.000 | \$ 190.000 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 370.000 |

| | | |
|------------------|-----|----------------------|
| SUBTOTAL | | \$ 36.876.608 |
| GASTOS GENERALES | 10% | \$ 3.687.661 |
| UTILIDADES | 12% | \$ 4.425.193 |
| IVA | 19% | \$ 8.547.998 |
| TOTAL | | \$ 53.537.459 |



COL/tia



ORD N° 678 / ING N° 03 2019

ANT.: No hay

MAT.: Postulación Proyecto PMU
Emergencia "Instalación de
Barreras Acústicas
Polideportivo J. A. Ríos"

INDEPENDENCIA, 01 AGO 2019

DE: SR. GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

A : SR. FELIPE SALABERRY SOTO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL

Por medio de la presente, tengo a bien informarle a usted la postulación del proyecto PMU modalidad emergencia denominado "Instalación de Barreras Acústicas Polideportivo J. A. Ríos", código 1-C-2018-1660, por un monto de \$53.537.459.-

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente,



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



SCM/tla

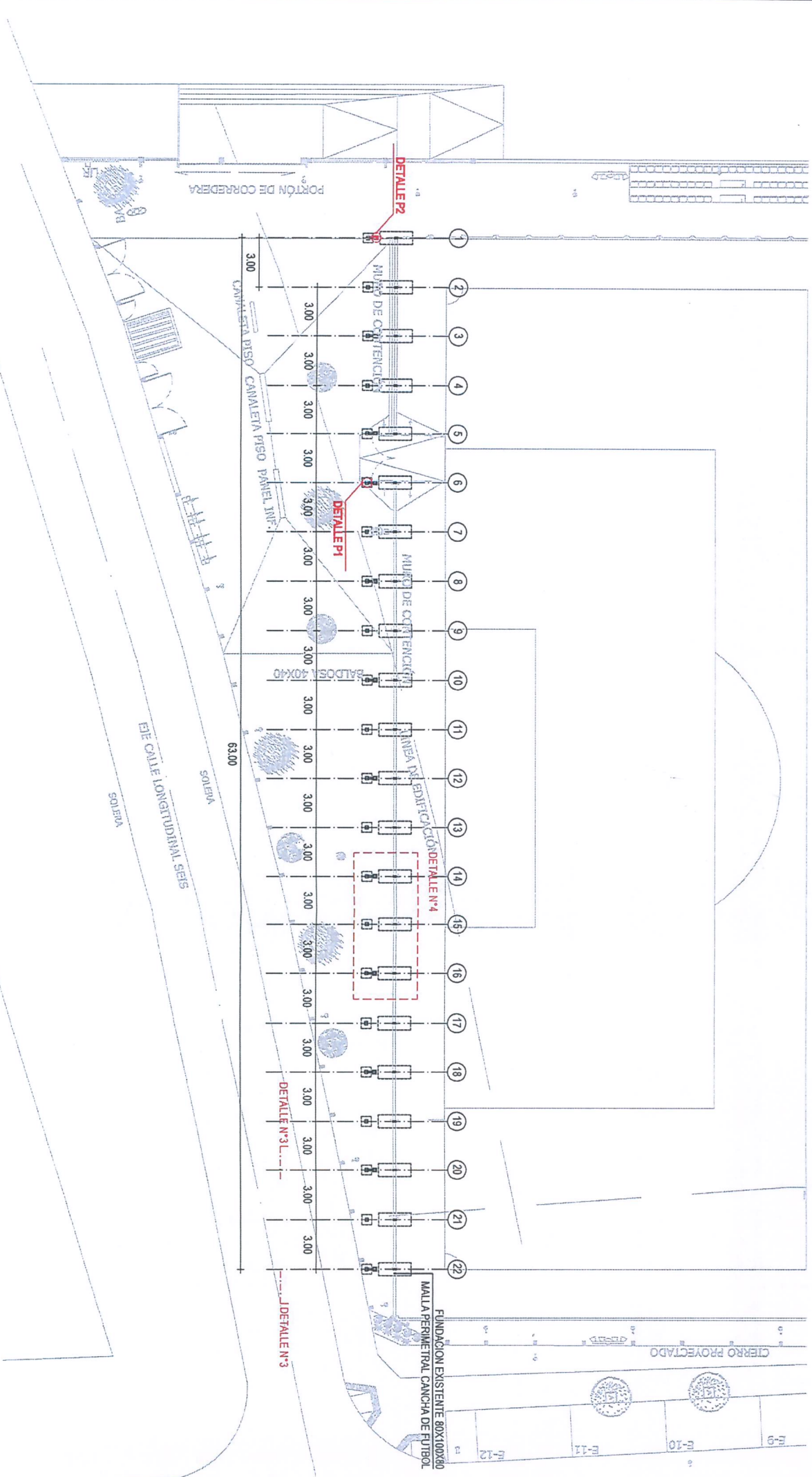
cc.: - SUBDERE /Teatinos N° 92, segundo piso
- SECPLA (2)
- Oficina de Partes
31.07.2019



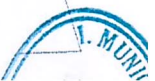
PLANTA UBICACIÓN
ESCALA 1 : 700

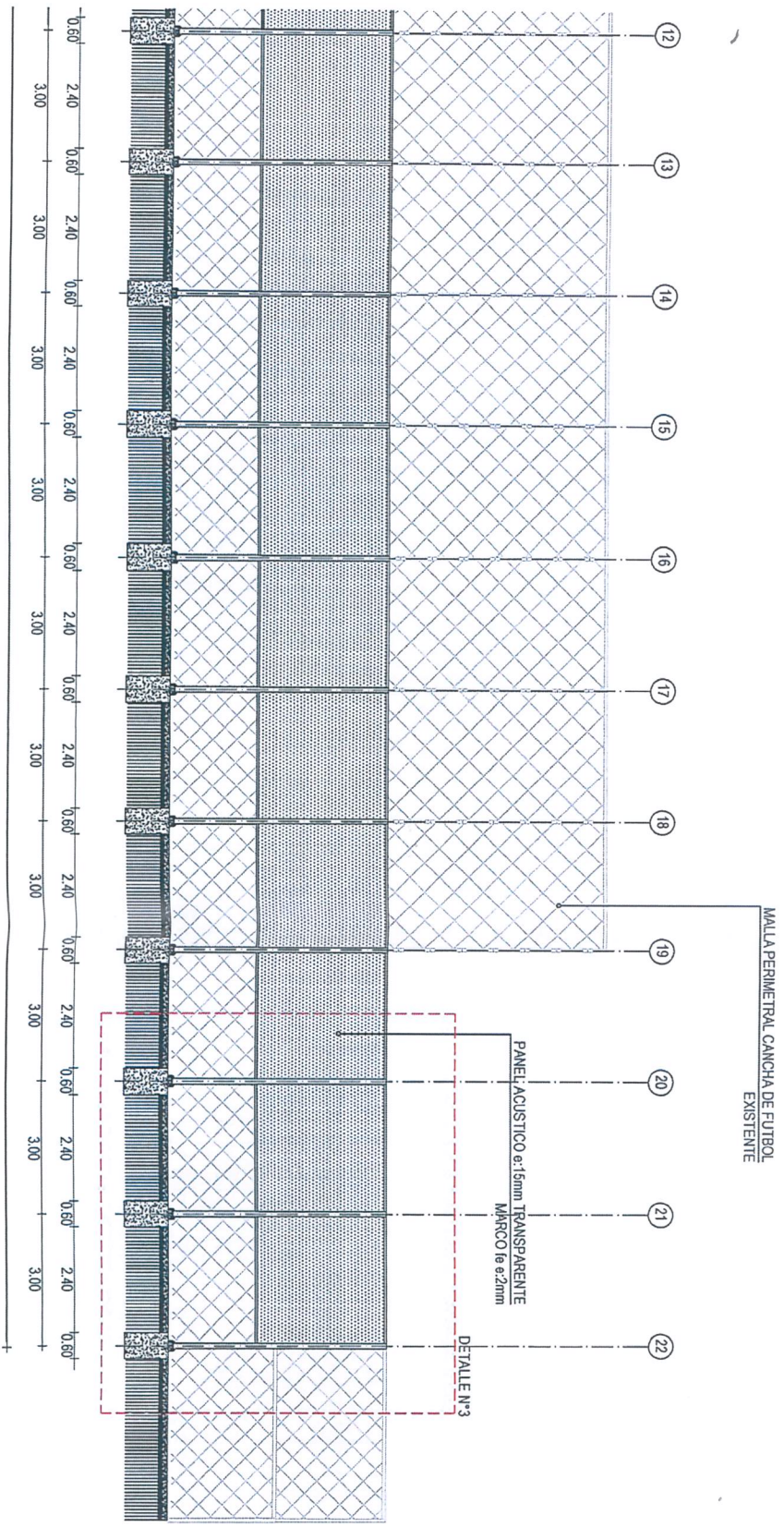
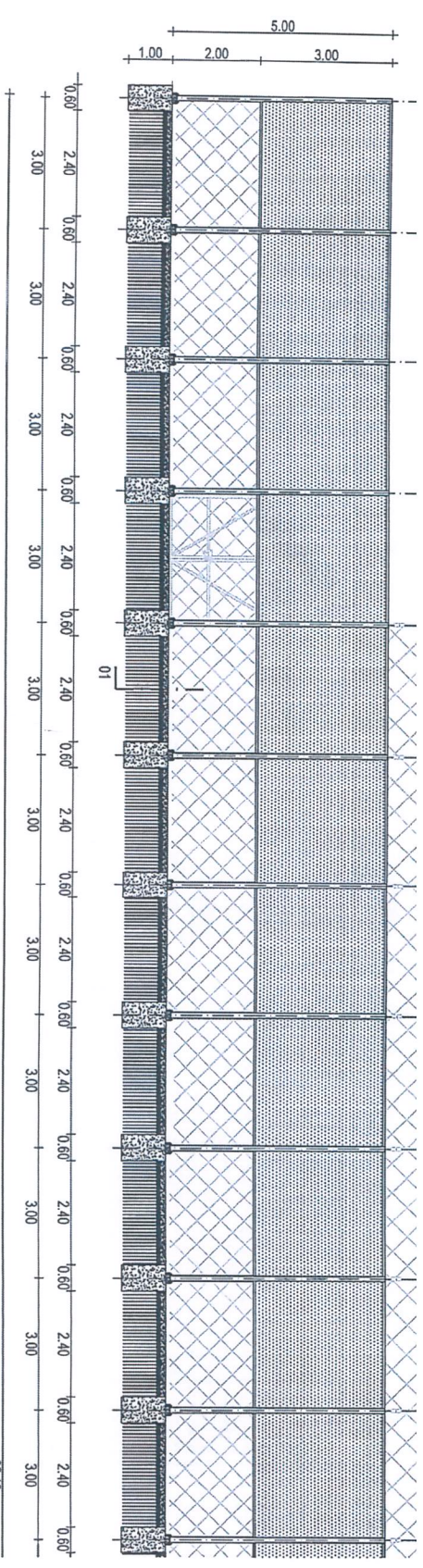


SITUACION EXISTENTE
ESCALA 1 : 250



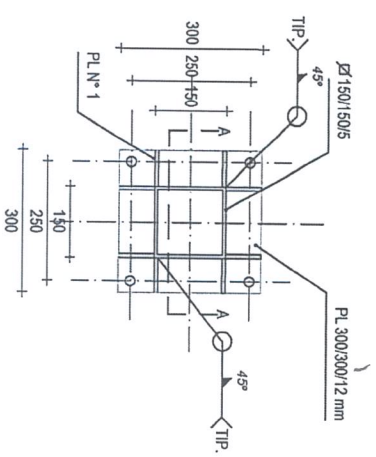
SITUACION PROPUESTA
ESCALA 1 : 200



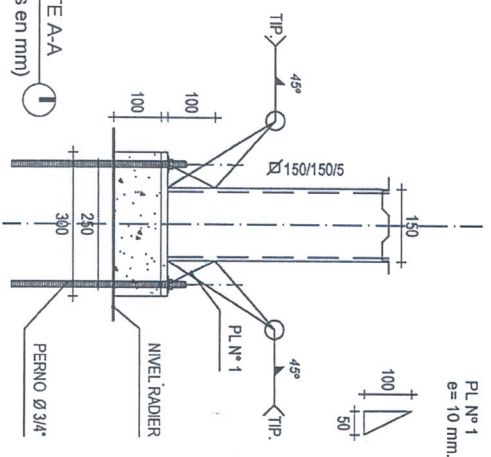


ELEVACIÓN SUR
 ESCALA 1 : 100

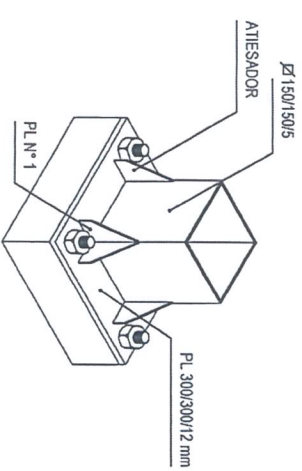
DETALLE P1
ESCALA 1 : 10 (cotas en mm)



DETALLE P1 - CORTE A-A
ESCALA 1 : 10 (cotas en mm)

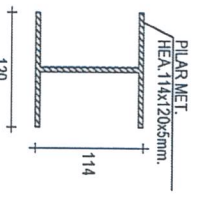


ISOMETRICO P1 ANCLAJE PILAR HEA
ESCALA 1 : 10



DETALLE P2
ESCALA 1 : 10 (cotas en mm)

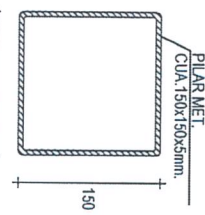
PANEL ACUSTICO TRANSPARENTE TINTADO VERDE
PLACA ACRILICO PMMA CON PROTECCION UV e:15mm



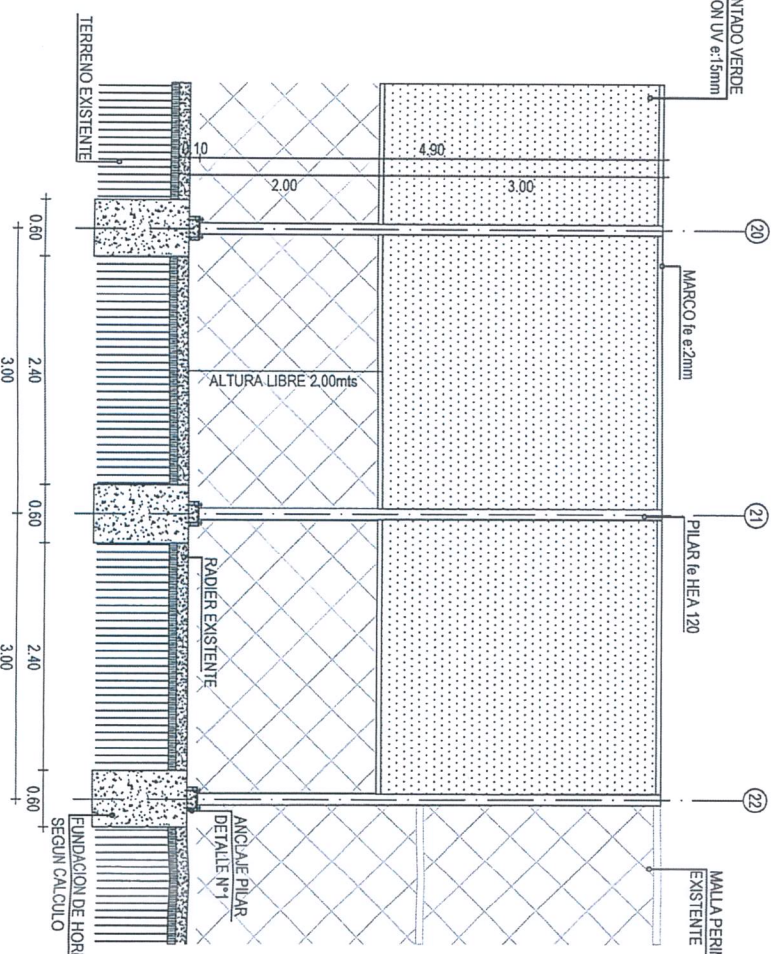
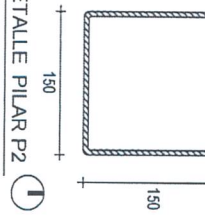
DETALLE P2 - CORTE A-A
ESCALA 1 : 10 (cotas en mm)

MARCO le e:2mm
PIVAR le HEA 120

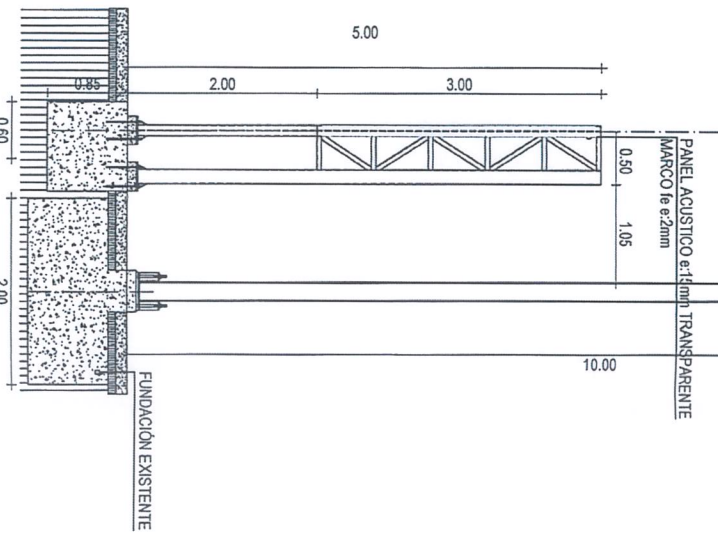
DETALLE PILAR P1
ESCALA 1 : 5
(cotas en mm)



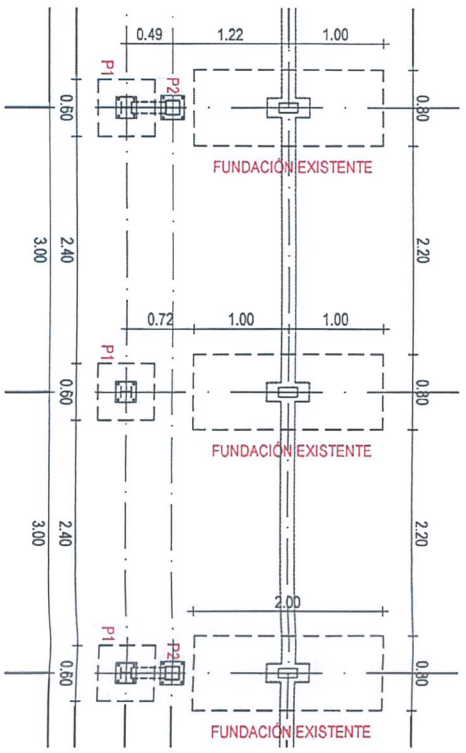
DETALLE PILAR P2
ESCALA 1 : 5
(cotas en mm)



ISOMETRICO P2 ANCLAJE PILAR 150X150X5
ESCALA 1 : 10



CORTE 01-01
ESCALA 1 : 50



DETALLE N°4
ESCALA 1 : 50







